

344



RADICACION CORRESPONDENCIA	
	S-2016-91881
FECHA	14-06-2016
No. Referencia	

Bogotá, 14 de junio de 2016

Señora Rectora:
ALBA MERCEDES HERNANDEZ RAMIREZ
 Colegio LA CHUCUA (IED)
 Carrera 72 I No. 42 F 54 Sur
 Teléfono: 7411836
 Ciudad

Ref.: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno y Aceptación Plan de mejoramiento

Apreciada Rectora:

Recibido su oficio de fecha 8 de junio del 2016, con radicado número E-2016-102706, en el cual se presenta el plan de mejoramiento al informe preliminar del proceso de auditoría al Fondo de servicio Educativo de la institución para la vigencia 2015; nos permitimos remitir informe final de auditoria, así mismo informar que se acepta el plan de mejoramiento presentado y en termino de seis meses estaremos haciendo verificación del cumplimiento de las acciones correctivas indicada en el mismo para el cierre de los hallazgos.

Cordial saludo,

Maria Lucy Soto Caro
MARIA LUCY SOTO CARO
 Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 21 Folios
 Proyectó: Elvidia Castillo Mosquera
 Profesional de Apoyo OCI – SED.



COPIA

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.			
	Fecha Elaboración: Junio 14 de 2016	Código:	Página: 1 de 21	Versión : 1

N° de Auditoria	1	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	03/05/2016		
Fecha de Cierre	10/05/2016		
Auditor	Elvidia Castillo Mosquera		
Objetivo General	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio LA CHUCUA I.E.D.		
Objetivos Específicos	<p>Adelantar evaluación a los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Escolar • Presupuestal • Contable • De Tesorería • Contractual • Almacén e inventarios • Administración de los riesgos (mapa de riesgos) • Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental). • Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010 		
Alcance	<p>La auditoría se adelantó en las instalaciones del citado colegio y comprendió la vigencia 2014, en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento 2. Recaudo y ejecución de los recursos 3. Contratación realizada en el colegio al 100%. 4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia. 5. Tienda escolar: manejo de recursos. 6. Caja menor: Constitución y operación 7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento. 8. Cumplimiento Directiva 003 de 2013 9. Medio ambiente cumplimiento Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010 <p>Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual, proceso de verificación que se realizará de manera integral.</p>		

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA		
	INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.		
Fecha Elaboración: Junio 14 de 2016	Código:	Página: 2 de 21	Versión : 1

METODOLOGIA
<p>Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación de la Auditoria. 2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor. 3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (Entradas, Salidas, Inventarios individuales, Kárdex). 4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución. 5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos. 6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.
CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado. • Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal) • Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. • Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos (Deroga el Decreto 734 de 2012) • Ley 715 de 2001 • Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción. • Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos • Decreto 4807 de 2011, gratuidad. • Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental. • Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar. • Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores. • Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. • Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos. • Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar. • Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes. • Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE. • Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE. • Manual para la administración de la tesorería FSE. • Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE. • Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE. • Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.**

Fecha Elaboración:
Junio 14 de 2016

Código:

Página: 3 de 21

Versión : 1

- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.

TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TÉCNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERIA
4. EVALUACION CONTABLE
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
9. EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 de 1994 Y RESOLUCIÓN 684 2010
10. RESUMEN EJECUTIVO
11. RECOMENDACIONES
12. CONCLUSIÓN
13. CUADRO DE HALLAZGOS

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACION</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.			
Fecha Elaboración: Junio 14 de 2016	Código:	Página: 4 de 21	Versión : 1	

1. FICHA TÉCNICA COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.

FICHA TÉCNICA	
Centro Educativo Distrital	COLEGIO LA CHUCUA "IED"
Nit:	830042690-3
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto	ALBA MERCEDES HERNANDEZ RAMIREZ
Localidad:	KENNEDY
Dirección:	CRA. 72 I No. 42 F-54 SUR
PEI	EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TRANSFORMACION DE LA MENTALIDAD EMPRENDEDORA, COMUNICATIVA E INVESTIGATIVA
Sedes	UNICA
Alumnos matriculados	1.781
Alumnos Jornada Mañana:	915
Alumnos Jornada Tarde:	866
Calendario:	A
Género:	MIXTO
E-mail:	escdilachucua8@redp.edu.co colegio.lachucua@gmail.com
Teléfono:	7411119-3043986103

ALUMNOS	
JARDIN	52
PREESCOLAR	100
PRIMARIA	696
SECUNDARIA	672
GRADO DECIMO	119
GRADO ONCE	142
TOTAL MATRICULADOS	1.781

Fuente Secretaría Rectoría Colegio LA CHUCUA IE.D.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.

Fecha Elaboración:
Junio 14 de 2016

Código:

Página: 5 de 21

Versión : 1

RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2016, realizó evaluación al Fondo de Servicio Educativo de la vigencia 2015, del Colegio La Chucua I.E.D., con el objetivo de verificar la gestión efectuada por la institución en la ejecución de los recursos asignados al fondo en cumplimiento de la normatividad vigente; es importante resaltar que en la vigencia auditada se observaron dos rectores el señor Marco Fidel Bernal López y a partir del 12 de marzo del 2015, la señora Alba Mercedes Hernández Ramírez.

Del proceso de evaluación se pudo evidenciar:

2 EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR

- 2.1 De la revisión del proceso documental se evidenció mediante Acta No. 14 del 27 de noviembre del 2014, que fueron aprobados los acuerdos presupuestales y la apropiación de los recursos para la vigencia 2015; como quiere que las actas del Consejo Directivo son el instrumento legal mediante el cual se certifica lo ocurrido en las secciones de trabajo y se da validez a lo acordado dando cumplimiento así con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 del Decreto 4791 de 2008 que establece: "Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos". (Ver folios del 7 al 12, carpeta de evidencias).
- 2.2 Respecto de las actas suscritas de las sesiones del Consejo Directivo, se observó que están debidamente organizadas, archivadas cronológicamente y elaboradas en el formato establecido para su diligenciamiento "SGC-IF 005 ACTA DE REUNIÓN", del aplicativo ISOLUCION de la Secretaría de Educación del Distrito, cumpliendo con una adecuada gestión documental. (Ver folios del 13 al 47, carpeta de evidencias).
- 2.3 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar, se observó la realización del cronograma para las elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en dicho órgano colegial, donde se evidenció el cumplimiento en cuanto al desarrollo del proceso de las elecciones de los representantes de los padres de familias, estudiantes, Contralor, Personero y los diferentes comités institucionales y convocatoria al sector productivo; proceso soportado con los documentos necesarios que conllevan a validar dichas elecciones de participación en beneficio de la comunidad educativa, cumpliendo con lo establecido por los Artículos 1, 2, 4 y 5 y numerales 8 y 9 del Artículo 8 de la Resolución 3612 de 2010, lo cual permite ejercer el derecho de participación en la deliberación y toma de decisiones en el ámbito escolar de la comunidad educativa. (Ver folios del 48 al 63, carpeta de evidencias).
- 2.4 Se evidenció en Resolución Rectoral No. 1 de enero 15 del 2015, por medio del cual se adopta el calendario académico para el año lectivo 2015, determinado las fechas precisas de iniciación y finalización de las semanas de trabajo académico con estudiantes. Dando cumplimiento en el Decreto 1850 de 2002. Capitulo I.
- 2.5 La institución realizó la rendición de cuentas a la comunidad educativa en la reunión institucional del colegio el día 25 febrero del 2016, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 80 de 1993 que establece; "Artículo 19. RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICIDAD. Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.

Fecha Elaboración:
Junio 14 de 2016

Código:

Página: 6 de 21

Versión : 1

recursos del Fondo de Servicios Educativos el rector o director rural debe garantizar el cumplimiento de lo siguiente: Numeral 4. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa", garantizando el ejercicio al el derecho participativo en el ámbito de la comunidad educativa. (Ver folios del 64 al 72, carpeta de evidencias).

- 2.6 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar, se observó la conformación del comité de mantenimiento, así como la instalación de este órgano colegial mediante acta de fecha 13 de mayo del 2015, dando cumplimiento a la Resolución 2280 de 2008, Comité de Mantenimiento Escolar, en su Artículo Cuarto el cual establece "que es responsabilidad del Rector y del Consejo Directivo divulgar, implementar y ejecutar los Planes de Mantenimiento Escolar aprobado por el "Comité de Mantenimiento de cada colegio" y Artículo 12. El cual indica "Es el encargado de promover y realizar la gestión de mantenimiento periódico dentro del plantel y lo componen cinco miembros: el rector quien lo presidirá, un docente, un representante estudiantil, un padre de familia y el Gestor Territorial del Área de Construcciones y Remodelaciones de Instituciones Educativas de la SED, quienes ejercerán funciones durante el período de un año, calendario escolar". Revisada la documentación se observó que este comité se reunió cuatro (4) veces en la vigencia 2015, de igual manera la convocatoria al gestor territorial; lo cual se considera una fortaleza para la institución porque el comité de mantenimiento, es vital para el desarrollo de reparaciones y el mantenimiento preventivo de la entidad y la elaboración del informe evaluativo anual en aras de que el mismo sirva para insumo para elaborar el plan de la siguiente vigencia. (Ver folios del 73 al 87, carpeta de evidencias).
- 2.7 En acta del Consejo Directivo No. 14 de noviembre 27 del 2014, se aprobó el proceso de llamado a oferta para la adjudicación de la tienda escolar para la vigencia 2015, existe soporte de convocatoria, evaluación de las ofertas de las cuales se seleccionó la propuesta de la señora María Antonia Solórzano, cumpliendo con lo establecido en el numeral 2º del artículo 4º de la Resolución 219 de 1999, que establece: "Analizar las propuestas presentadas, con base en los términos de referencia aprobados y recomendar la más favorable al plantel educativo conforme a los criterios establecidos en los términos", lo cual se considera una fortaleza para institución al realizar el procedimiento adecuadamente por parte de este órgano colegial.
- 2.8 El Consejo Directivo aprobó todas las modificaciones presupuestales en la vigencia auditada cumpliendo con las funciones que consagra el Artículo 5º del Decreto 4791 de 2008; de igual forma mediante acuerdo No. 02 se adoptó el reglamento de tesorería y manual de contratación de 0 a 20 SMMLV para la contratación de bienes y servicios personales, en el cual se reglamenta que los tramites, garantías y constancias exigidas para la contratación, están actualizados conforme a lo establecido en la Circular No. 16 del 2014 y los principios de contratación. (Ver folios del 88 al 111, carpeta de evidencias).
- 2.9 Verificadas las actas de reunión del Consejo Directivo, se evidenció que los estados contables fueron presentados por parte del rector junto con el auxiliar financiero y el contador, cumpliendo con lo normado en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Reglamentario 4791 de 2008, lo cual se considera una fortaleza en la institución educativa que es vital en la gestión que desarrolla el Consejo Directivo, toda vez que a

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.			
Fecha Elaboración: Junio 14 de 2016	Código:	Página: 7 de 21	Versión : 1	

partir de dicha información puede definir planes y estrategias encaminadas a desarrollar una gestión administrativa eficiente.

2.10. En general, se verificó que los temas abordados en las reuniones del Consejo Directivo, no solo atendieron aspectos presupuestales sino también asuntos pedagógicos, académicos y de convivencia, observándose el proceso democrático participativo para la toma de decisiones.

3 EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERIA

3.1 El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2015, fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 19 de noviembre 19 de 2014, por valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SIETE MIL PESOS (\$168.627.000,00), Presupuesto que luego de los ajustes por transferencia de la SED, Nación y arrendamiento de bienes y servicios, rendimientos financieros, quedó en DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$225.228.934,00) (Ver folio 112, carpeta de evidencias).

A continuación, se relaciona la ejecución de ingresos vigencia 2015, con un porcentaje de ejecución del 100% y sobre el cual se hace el siguiente análisis:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2015 - CONSOLIDADO
diciembre 30, de 2015

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PPTO		TOTAL EJECUTADO	%
		ADICION	REDUCCION		
INGRESOS OPERACIONALES	8.069.000	222.700	-446.000	7.864.700	100%
Certificaciones y constancias					
Tienda Escolar	600.000	222.700	0	822.700	100%
TRANSFERENCIAS/SECRETARIA DE EDUCACION DTO	7.488.000	0	-446.000	7.042.000	100%
Nación	159.339.000	13.524.328	-5.970.801	166.892.527	100%
Gratuidad Total	141.339.000	0	-5.970.801	135.368.199	100%
Otras transferencias SED	18.000.000	8.721.769	0	26.721.769	100%
RECURSOS DE CAPITAL	1.200.000	4.802.559	0	4.802.559	100%
Rendimientos por Operaciones financieras					
Excedentes financieros	1.200.000	0	-402.393	797.607	100%
TOTAL	168.627.000	63.421.128	-6.819.194	225.228.934	100%

Fuente: Presupuesto Ingresos Colegio LA CHUCUA I.E.D.

3.2 Verificadas las modificaciones al presupuesto aprobado se evidenció que se aprobaron las adiciones y traslados a los rubros afectados, cumpliendo con lo normado en la Resolución 2352 de 2013, Guía Financiera para los Fondos de Servicios Educativos, ítems 4.2.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES. "La modificación presupuestal, es una variación mediante la cual, y por acuerdo del Consejo Directivo se aumentan o disminuyen las cuantías apropiadas, para complementar las partidas insuficientes, ampliar los

 <p>ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.			
Fecha Elaboración: Junio 14 de 2016	Código:	Página: 9 de 21	Versión : 1	

Agenda y manual de convivencia	6.000.000	-705.760	0	0	5.294.240	5.294.240	5.294.240	0	100%	0
Otros impresos y publicaciones	2.000.000	-1.552.000	0	0	448.000	448.000	448.000	0	100%	0
Mantenimiento Entidad	14.848.000	41.507.410	23.744.469	-848.393	79.251.486	46.957.083	46.957.083	0	59%	32.294.403
Mantenimiento de mobiliario y equipo	15.000.000	-8.162.410	2.971.000	0	9.808.590	9.808.590	9.808.590	0	100%	0
Teléfono	1.200.000	-787.758	180.000	0	592.242	592.242	592.242	0	100%	0
Gas	70.000	-425.926	400.556	0	44.630	44.630	44.630	0	100%	0
Intereses y comisiones	900.000	-622.187	300.000	0	577.813	577.813	577.813	0	100%	0
Salidas Pedagógicas	5.000.000	-390.000	0	0	4.610.000	4.610.000	4.610.000	0	100%	0
Otras Actividades Científicas, Deportivas y culturales	8.000.000	-6.153.200	570.000	0	2.416.800	2.416.800	2.416.800	0	100%	0
Inscripción y participación en competencias deportivas, culturales y científicas	0	-300.000	300.000	0	0	0	0	0	0%	0
GASTOS DE INVERSIÓN	61.779.000	(7.606.170)	9.563.103	0	63.735.933	63.735.933	63.735.933	0	100%	0
Medio Ambiente y Prevención de Desastres	6.600.000	54.760	0	0	6.654.760	6.654.760	6.654.760	0	100%	0
Aprovechamiento del Tiempo Libre	5.400.000	13.968.000	0	0	19.368.000	19.368.000	19.368.000	0	100%	0
Educación Sexual	3.100.000	0	0	0	3.100.000	3.100.000	3.100.000	0	100%	0
Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	19.000.000	-2.619.012	0	0	16.380.988	16.380.988	16.380.988	0	100%	0
Formación de Valores	6.300.000	-4.265.000	0	0	2.035.000	2.035.000	2.035.000	0	100%	0
Formación Técnica y para el Trabajo	3.304.000	-2.644.000	0	0	660.000	660.000	660.000	0	100%	0
Fomento de la Cultura	6.600.000	-5.574.000	0	0	1.026.000	1.026.000	1.026.000	0	100%	0
Investigación y estudios	3.300.000	-3.300.000	0	0	0	0	0	0	0%	0
Otros proyectos	8.175.000	-3.226.918	9.563.103	0	14.511.185	14.511.185	14.511.185	0	100%	0
TOTALES	158.627.000	(0)	63.421.128	(6.819.194)	225.228.934	192.934.531	192.934.531	616.007	86%	32.294.403

Fuente: Presupuesto Colegio LA CHUCUA I.E.D

3.7 En los proyectos de inversión se observó, una asignación presupuestal inicial de \$61.779.000, que luego de los traslados, adiciones y reducciones da un presupuesto definitivo de \$63.735.933, donde se evidencia una ejecución presupuestal del 100%. Lo que se considera una fortaleza ya que el propósito del presupuesto el cual incluye los proyectos de inversión, está encaminado a fortalecer el PEI del colegio; "EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA MENTALIDAD EMPRENDEDORA, COMUNICATIVA E INVESTIGATIVA" que misionalmente estos se orientan al logro y cumplimiento de su énfasis, fomentando el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad y tiene un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes, por lo tanto, lo ideal es que los recursos de los proyectos de inversión se ejecuten al 100% y dentro de la vigencia planeada.

ANÁLISIS COMPROBANTES DE EGRESO

3.8 En el análisis del 100% de los comprobantes de egreso generados por el colegio en la vigencia auditada, se verificó la información contenida en cada uno de ellos con los documentos soportes corroborando el cumplimiento de los procedimientos para la expedición de los pagos de los giros realizados por el Colegio,



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.

Fecha Elaboración:
Junio 14 de 2016

Código:

Página: 10 de 21

Versión : 1

establecidos en la Resolución 2352 del 2013, el Manual de Tesorería y Guía Financiera Presupuestal para Fondos de Servicios Educativos expedida por la Dirección Financiera del SED, lo cual se considera una fortaleza para el Colegio.

- 3.9 Además, se verificó en cada uno de los comprobantes de egresos de la vigencia auditada los respectivos soportes de cada uno de los proveedores (RUT, RIT, Cámara de Comercio, copia de la cédula de ciudadanía), dando cumplimiento con lo establecido en la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capítulo II pago de compromisos y el Artículo 4 del Acuerdo 005 de 2014.
- 3.10 Igualmente se verificó el respectivo pago de Seguridad Social y/o Certificación de Pago expedida por Revisor Fiscal para personas jurídicas, dando cumplimiento a lo definido en el inciso 1 del art 50 de la Ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la Ley 80 de 1993. Lo que se considera una fortaleza para la institución con la exigencia en los documentos para una selección objetiva y transparente.

EVALUACIÓN PROCESO DE TESORERÍA

- 3.11 Revisado el proceso en la tesorería se evidenció que los libros de bancos y las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorros y corriente fueron elaboradas tanto por la auxiliar financiera como por el contador; cumpliendo con las obligaciones plasmadas en la Resolución 2352 de 2013, Guía Financiera, ítems 4.8. Conciliaciones Bancarias. *“Es el procedimiento mediante el cual se compara la información contenida en el extracto bancario contra la información contenida en el libro auxiliar de bancos con el fin de determinar si existen partidas conciliatorias, proceder a su identificación y documentación respetiva, las conciliaciones de los ingresos deben ser permanentes, oportunas y veraz”*. (Ver folio 165-183 carpetas de evidencias).
- 3.12 Una vez revisado y cruzado el documento físico del cierre del presupuesto de la vigencia 2015, contra lo registrado por la institución a la Dirección Financiera y los excedentes financieros sin presentarse ninguna diferencia. (Ver folios 184 al 212, carpeta de evidencias).
- 3.13 Revisado la información de tesorería se evidenció que se realizaron los arqueos de la caja fuerte y de chequera, cumpliendo con lo normado en los ítems 3.15. y el ítem 4.2 de la Resolución 2352 de 2013.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTABLE

- 4.1 De acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los Fondos de Servicios Educativos, los libros contables se oficializan mediante acta de apertura suscrita por el Ordenador (a) de Gasto y el Contador, cumpliendo con el establecido en el Decreto 4791 de 2008.
- 4.2 Revisada la información contable se evidenció que en la dependencia de Pagaduría del Colegio reposa un archivo físico que contiene la información contable comprendida entre el 01 de enero y el 31 de

 <p>ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.			
Fecha Elaboración: Junio 14 de 2016	Código:	Página: 11 de 21	Versión : 1	

- diciembre de 2014, soportada en los siguientes documentos: Libro Diario Oficial, Libro Mayor y Balance, Libros Auxiliares, conciliaciones bancarias, Balance General, Balance de Prueba, Cambio Económico, Financiero, Indicadores Financieros, Notas a los Estados Contables, Estado de Resultado Detallado y los Comprobantes de Diario; los cuales reflejan unos estados contables y financieros razonables y oportunos que contienen la totalidad de las operaciones económicas certificadas por el Ordenador del Gasto y el Contador, evidenciando que éstos revelan la realidad económica y financiera del Fondo de Servicio Educativo, dando cumplimiento al Memorando Financiero No-DF – 5400 - 02 del 16 de enero de 2014. (Ver folios 213 al 219, carpeta de evidencias)
- 4.3 Con respecto al comportamiento tributario, se constató que se realizaron las retenciones como son retención en la fuente a título de renta, retención del impuesto a las ventas, contribución especial y retención de ICA, conforme a los porcentajes establecidos en el estatuto tributario, en los plazos y periodos indicados oportunamente en la vigencia auditada; cruzando los valores presentados en las declaraciones de retención en la fuente de la vigencia 2014, con las retenciones efectuadas por la institución en cada uno de los periodos; actuaciones verificadas en el estado de cuenta del Colegio ante la DIAN donde se observó que el Colegio no tiene declaraciones con deuda vencida ni con excedentes, igualmente se constató que la institución cuenta con la respectiva carpeta de impuestos independientes al consecutivo de los comprobantes de egreso. Lo anterior, se considera una fortaleza para la institución minimizando los riesgos ante posibles sanciones y cobro de intereses por desconocimiento u omisiones de los procesos tributarios. (Ver folios 220 al 225, carpeta de evidencias).
- 4.4 Revisado el libro diario se verificó que se efectuaron las respectivas depreciaciones de los activos, en las cuales se resalta que se efectuaron mensualmente de los elementos adquiridos con los recursos del Fondo de Servicios Educativos FSE de manera correcta y oportuna.
- 4.5 Se verificaron los saldos reportados del estado de ejecución de ingresos y gastos versus la matriz Chip, observándose que no hay diferencias por lo tanto la información guarda coherencia y consistencia.
- 4.6 Frente a la conformación del comité de Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y de Inventarios se evidenció en acta de reunión del Consejo Directivo del 22 de mayo de 2014, el cumplimiento con lo normado en el artículo 1º de la Resolución 119 del 27 de abril de 2006; así mismo se observa que en las reuniones de este comité se trataron temas contables y de inventarios, relación de elementos dados de baja, procedimiento de inventarios para el saneamiento contable, con la finalidad de ir depurando los inventarios de la institución y tener una información real y confiable en beneficio de la institución y de la comunidad educativa. (Ver folios 226 al 235, carpeta de evidencias).
- 4.7 Revisada la información contable se evidenció que la institución dio cumplimiento con la obligación de publicar mensualmente, en un lugar visible, público y de fácil acceso de la institución, los informes contables, cumpliendo con lo reglado en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002, que establece: para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998, numeral 1º del artículo 19 del Decreto 4791 de 2008, y Memorando Financiero No. DF – 5400 – 02 del 21 de enero de 2015.
- 4.8 Caja Menor: Se evidenció que mediante la Resolución No 02 del 24 de abril de 2016 se constituyó la Caja Menor para la vigencia fiscal 2016, en la cual se delega el manejo de estos recursos a la funcionaria Ana



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.**

Fecha Elaboración:
Junio 14 de 2016

Código:

Página: 12 de 21

Versión : 1

Dolores Lozada Herrera, con una cuantía de \$ 1.000.000 (Un millón de pesos m/cte.), distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Cuantía
Gastos Generales	
Gastos de Transporte y Comunicación	\$ 500.000
Impresos y Publicaciones	\$ 100.000
Materiales y Suministros	\$ 200.000
Mantenimiento de la entidad	\$ 200.000
Total	\$ 1.000.000

Se observaron los respectivos comprobantes de Egreso para la legalización de gastos con los respectivos soportes y relación adjunta de los gastos mensuales. De igual forma se observó que la Resolución fue expedida de acuerdo a lo establecido en la Resolución 001 de 2009 "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores."

En el Arqueo de Caja Menor efectuado el día 5 de mayo de 2016 a la funcionaria responsable Ana Dolores Lozada Herrera; se observaron los respectivos recibos de caja menor, libro de caja menor con registros en Excel Actualizados a la fecha, sin observarse sobrantes ni faltantes. (Ver folios 236 al 239, carpeta de evidencias).

5. PROCESO CONTRACTUAL

5.1 Revisado el Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV adoptado por el Colegio en el acuerdo No. 04 de fecha 13 de abril de 2015, se evidenció que el mismo se encuentra actualizado y da cumplimiento a las Circulares No. 16 del 22 de abril de 2014 y No. 30 del 25 de julio de 2014, igualmente a lo reglado en el Decreto 1510 de 2013. (ver folios del 240 al 253, carpeta de evidencias)

5.2 Se verificó que el colegio realizó publicación de los contratos realizados en la vigencia auditada en el SECOP, así mismo la publicación oportuna de la relación de los contratos.

5.3 Contrato Arrendamiento de Tienda Escolar No. 001-2015

Para la contratación de la prestación del servicio de la tienda escolar se suscribió el contrato de arrendamiento de espacios tienda escolar No. 001-2015 con la señora María Antonia Solórzano, del 19 de enero del 2015, con un término de ejecución de nueve (9) meses, por un valor de \$7.488.000.00, correspondiente a un valor del canon de arrendamiento de \$832.000,00 mensual anticipado y consignado los primeros cinco días de cada mes; el cual fue adjudicado previo cumplimiento del procedimiento de selección del contratista y con lo normado para la oferta de alimentos en la tienda escolar. (Ver folios del 254 al 261, carpeta de evidencias)



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.**

Fecha Elaboración:
Junio 14 de 2016

Código:

Página: 13 de 21

Versión : 1

En la revisión de la documentación contable se observó que hubo incumplimiento en la Cláusula Quinta - FORMA DE PAGO del contrato de arrendamiento de espacios tienda escolar, en la cual se estableció "El valor del arrendamiento mensual anticipado será consignado los primeros cinco días de cada mes", acciones que afectaron el flujo de caja y las actividades planeadas por el colegio.

De otra parte, se observó la conformación del comité de seguimiento y control al contrato de la tienda escolar, el cual realizó encuesta de la evaluación anual del servicio, revisando las falencias y fortalezas del mismo, dando cumplimiento a lo estipulado en el numeral 6 del Art.6, de la Resolución 219 de 1999 y el artículo 10 de la Resolución 234 de 2010. (Ver folios del 262 al 265, carpeta de evidencias)

5.4 Contrato Contador

La rectora – ordenadora del gasto suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 02 del 12 de marzo del 2015, con el señor JORGE ELIECER PULIDO MOLINA, para ser ejecutado en doce meses, por un valor de \$7.392.000 y se observó que el proceso contractual se desarrolló de acuerdo con las directrices establecidas por el Manual de Contratación del Colegio; además el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales entre ellas la presentación del informe de las actividades realizadas y el pago de la seguridad social mensual. (Ver folios del 266 al 271, carpeta de evidencias)

5.5 Sistematización de Boletines

Verificado el proceso de contratación para la sistematización de notas se observa que realizo proceso a través del portal de contratación SECOP por valor de \$ 10.500.000 realizando apertura del proceso el 20/02/2015 y cierre el 22/02/2015, el cual fue adjudicado a INGE-SISE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS, lo anterior en cumplimiento de la circular 21 del 13 de mayo de 2014, en concordancia con los principios que rige la contratación pública de publicidad y transparencia (Ver Folios 272 al 274).

5.6 Contratación de Mantenimiento Entidad

Respecto al comportamiento del rubro presupuestal mantenimiento entidad, este tuvo un presupuesto inicial por valor de \$14.848.000.00, que luego de traslados, adiciones y reducciones, quedó en un presupuesto definitivo de \$79.251.486.00 y con una ejecución del 59%; lo anterior se debe a el traslado que se realizó de los excedentes de la vigencia anterior con fin de proporcionar un lugar adecuado para la secretaria académica y de rectoría, el cual no ha sido autorizado por la Secretaría de Educación.

El mantenimiento fue realizado por 9 contratistas, tal como se observa en el siguiente cuadro por contratista.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.**

Fecha Elaboración:
Junio 14 de 2016

Código:

Página: 14 de 21

Versión : 1

RUBRO DE MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD POR BENEFICIARIO

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO
26/05/2015	19	Compra De Piezas Para Arreglo Y Puesta En Uso De Fotocopiadora	Advantage Commercial Group S.A.S
23/07/2015	41	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Fotocopiadora.	Advantage Commercial Group S.A.S
03/12/2015	101	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Fotocopiadora.	Advantage Commercial Group S.A.S

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO
02/10/2015	66	Labores De Mantenimiento Diversas.	Carlos Alberto Ballesteros
02/12/2015	96	Suministro E Instalación De Reflectores Y Construcción De Camino En Adoquín.	Carlos Alberto Ballesteros

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO
25/02/2015	4	Servicios De Mantenimiento Locativos Mantenimiento De Baños Y Otros	Gonzalo Serna Orozco
15/05/2015	15	Servicio De Mantenimiento De Chapas Y Copia De Llaves	Gonzalo Serna Orozco

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO
15/05/2015	13	Servicio De Limpieza Techos Retiro De Excrementos, Desinfección de Área Total Techos Con Nebulización En Frio	Jhon Alexander Cortes Carvajal

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO
25/08/2015	53	Pintura rejas internas y externas	Luis Gómez

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO
20/02/2015	10	Fumigación, Lavado De Tanques Y Revisión Y Arreglo De Bombas De Agua.	Manpower Compañía Integral De Servicios S.A.S
24/09/2015	62	Fumigación, Lavado De Tanques Y Revisión Y Arreglo De Bombas De Agua.	Manpower Compañía Integral De Servicios S.A.S
03/12/2015	104	Fumigación, Lavado De Tanques Y Revisión Y Arreglo De Bombas De Agua.	Manpower Compañía Integral De Servicios S.A.S

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO
22/10/2015	77	Compra De Unidad De Revelado Para Fotocopiadora TicoH Mp 2500 Incluye Piñones Originales.	Parada Pérez Enrique

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO
09/06/2015	29	Mantenimiento en pre jardín.	Ricardo Franco

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA		
	INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.		
Fecha Elaboración: Junio 14 de 2016	Código:	Página: 15 de 21	Versión : 1

04/08/2015	44	Adecuación Y Construcción De Área Para Repartición Del Refrigerio.	Ricardo Franco
02/10/2015	67	Bancas en cemento	Ricardo Franco
25/11/2015	86	Mantenimiento canchas deportivas	Ricardo Franco
04/12/2015	106	Labores De Mantenimiento Diversos Y Suministro De Rejas Patio Principal.	Ricardo Franco

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO
02/12/2015	95	Suministro Y Planta Matas Para Plantar En Jardín .	Tito Ernesto Marcelo Sánchez

Fuente: Pagaduría Colegio LA CHUCUA I.E.D.

Del análisis del cuadro anterior se observa que la contratación guardo coherencia con las necesidades preventivas y predictivas del colegio, así mismo se observó cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación a los menos 20 SMMLV, encontrados que se cumplió con el requisito de la solicitud de ofertas y la evaluación de las mismas, contratación que obedece a las necesidades del plantel educativo.

5.7 Contratos de Compras

Con relación al rubro de compras se pudo evidenciar que este guardo coherencia de acuerdo al plan de compras, así mismo se observó la adquisición de los elementos solicitados en los proyectos de inversión.

RUBRO DE COMPRAS POR BENEFICIARIO

FECHA	No. C.E.	RUBRO	OBJETO	BENEFICIARIO
26/05/2015	18	Otros proyectos	Compra De Material Didáctico Matemáticas Año 2015 De Grado 0 A 5 De Primaria	Didáctica Y Matemáticas Ltda
26/05/2015	20	Otros materiales y suministros	Compra De Tintas Para Fotocopiadora Y Impresoras.	Parada Pérez Enrique
26/05/2015	21	Otros materiales y suministros	Compra De Elementos De Aseo .	Ana María López Vergara
26/05/2015	22	Material didáctico	Compre De Elementos De papelería Diversos , En Beneficio De Los Estudiantes .	Sierra Rojas Olga Lucia
26/05/2015	23	Material didáctico	Compra De Elementos De Papelería.	Jenny Marcela Díaz Muñoz
26/05/2015	25	Otros materiales y suministros	Compra De Papel Carta Y Oficio.	Distri Once Ltda
09/06/2015	26	Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	Compra De Impresoras Epson L 555.	Cy C Solutions S.A.S
09/06/2015	27	Otros materiales y suministros	Compra De Elementos Para Botiquín .	Margoth Torres Sánchez
16/07/2015	39	Otros proyectos	Compra De 20 Uniformes Para Competencia Deportiva.	El Castillo Del Deporte
23/07/2015	42	Otras Actividades Científicas, Deportivas y culturales	Compra De Escudos En Bronce Para Premiación.	Sorquis Gerardo Correa Lizarazo



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.

Fecha Elaboración:
Junio 14 de 2016

Código:

Página: 16 de 21

Versión : 1

20/08/2015	48	Formación de Valores	Compra De 120 Pases Dobles Para Ingreso A Maloka De 220 Estudiantes	Corporación Maloka De Ciencia , Tecnología E Innovación
20/08/2015	49	Otros materiales y suministros	Compra De Banderas Impermeables Para Parte Externa Del Colegio.	Blanca Myriam Cifuentes Bolaños
24/09/2015	64	Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	Compra De Tres Portátiles Y Un Video Beam S18 Según Proyecto De Inversión	Global Soluciones Informáticas S.A.S
12/10/2015	68	Otros proyectos	Suministro De 973 Cartilla Tamaño De 21 ,5X19 Cerrado En Papel Bond De 75 Gramos.	Litopaz Ltda
22/10/2015	72	Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	Compra De Cinco Cámaras Dvr Y Otros Elementos Para Implementar La Seguridad En La Institución Educativa.	Uriel Gonzalez Cardona
22/10/2015	75	Aprovechamiento del Tiempo Libre	Suministro De 768 Pases De Kinder - Chiquilín Y Mega plan Parque Jaime Duque.	Fundación Nuevos Horizontes
25/11/2015	87	Material didáctico	Suministro De Tintas Y Marcadores.	William Rodríguez Riaño
02/12/2015	90	Otros proyectos	Compra De Instrumentos Musicales, Recursos Con Destinación Especifica.	Comercializadora All Music S.A.S
02/12/2015	91	Otros materiales y suministros	Compra De Elementos Diversos.	Iván Darío Mosquera
02/12/2015	92	Otras Actividades Científicas, Deportivas y culturales	Suministro De 282 Medallas Y 5 Placas De Reconocimiento.	Jaime Garzón Varela
02/12/2015	98	Derechos de grado.	121 Paquetes De Graduación Grado 11 Jornada Mañana Y Tarde.	Mario Alonso Rivera
03/12/2015	99	Otros materiales y suministros	Suministro De 13 Canecas Plásticas Para Puntos Ecológicos.	Reenvasar E.U

En el cuadro anterior se observa que la entidad conto con 22 proveedores para cubrir las necesidades, igualmente se verificó en cada una de las compras el cumplimiento al Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV del colegio y a la publicación de estos contratos en la página de la SECOP.

6. EVALUACION MANEJO DE ALMACEN E INVENTARIOS

6.1 Se evidenció la certificación de inventarios de elementos de consumos controlados y devolutivos por parte de los directores de la vigencia 2015, cumpliendo con lo normado en la Resolución 001 de 2001, "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos".

6.2 El colegio realizaba el manejo de los inventarios en el programa Investa, el cual presentaba muchos inconvenientes para sacar los reportes motivo por el cual se cambiaron al programa Esparta, tanto del

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.			
	Fecha Elaboración: Junio 14 de 2016	Código:	Página: 17 de 21	Versión : 1

kárdex del almacén de consumo consumo como el de los inventarios por dependencias y lleva un formato de préstamo de elementos de docentes y administrativos; esto genera control en los inventarios y facilidad en la ubicación de los mismos cumpliendo con lo normado en la Resolución 001 de 2001 "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos". (Ver folios 275 al 277, carpeta de evidencias).

- 6.3 Se verificó el inventario de almacén de consumo consumo, en el cual se evidenció que no se encuentran incluidos en el kárdex los siguientes elementos (papel higiénico, las pastas blancas para tornillos y las láminas de icopor), de igual manera hay dos tarros de pegante bóxer que son de una docente. Hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento. (Ver folios 278 al 279, carpeta de evidencias).
- 6.4 Se evidenció en el diligenciamiento de los formatos de entrada de almacén, los cuales cuentan con su respectivo soporte (factura, cuenta de cobro o documento equivalente) y las salidas de almacén, las cuales se encuentran en orden cronológico y debidamente firmadas; cumpliendo con lo normado en la Resolución 2038 de 2008 expedida por la Secretaría de Hacienda. (Ver folios 280 al 290, carpeta de evidencias).
- 6.5 Revisada la información de almacén se evidenció que el colegio realizó el proceso de bajas de elementos devolutivos y controlados; procedimiento aprobado por el Consejo Directivo, así mismo, se observó que estos se encuentran firmados por el rector, almacenista y el contador. (Ver folios 291 al 292, carpeta de evidencias).
- 6.6 De acuerdo con la información sobre los inventarios del colegio suministrada por la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación y el reporte del contador con corte a 30 de marzo de 2016, existe una diferencia de \$33.275.674, tal como puede se observa en el siguiente cuadro. Hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

COLEGIO LA CUCHUA I.E.D.	
Información de Inventarios con corte a 30 de marzo de 2016	
Contabilidad	\$215.143.070
Aplicativo SED	\$181.867.396
Diferencia	\$ 33.275.674

- 6.7 Se realizó el inventario aleatorio de las siguientes dependencias en los cuales se evidencia que no se encuentra diligenciado el nombre del funcionario responsable, cargo, fecha, ni se encuentran debidamente firmados: (Ver folio 293 al 305, carpeta de evidencias)
 - Sala de Informática: En el aula se evidenció el aire acondicionado y los forros de los computadores que no están incluidos y falta sacar el ventilador que fue retirado.
 - Laboratorio de Física: Revisado el inventario se observa que los elementos descritos en el inventario no guardan uniformidad porque algunos elementos están incluidos como equipo y luego aparecen



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.**

Fecha Elaboración:
Junio 14 de 2016

Código:

Página: 18 de 21

Versión : 1

algunas partes del equipo en forma individual; así mismo se observó que los mesones del laboratorio se encuentran llenos de grafitis; de otra parte, se le pregunto a la almacenista del servicio de gas a lo cual manifiesta que ningún laboratorio cuenta con este servicio.

-Aula Inteligente de Primaria: En el aula no se encuentra el armario metálico y tres mesas de informática que no se encuentran incluidos en el inventario; igualmente se observaron cinco sillas en mal estado pendiente de arreglo.

-Aula virtual: No se encuentran incluidos en el inventario una mesa de color beige y una silla plástica azul.

-Auditorio: No se encuentran incluidos en el inventario (dos ventiladores, 11 mesas para computador grises, un escritorio de madera y cuatro módulos rodantes para divisiones de espacios y un bibliobanco rodante.

- Laboratorio de Química: En el laboratorio no se encuentra el archivador.

Por lo anterior es necesario que se establezcan las medidas correctivas en aras de actualizar los inventarios individuales por dependencias, como quiera que en las visitas realizadas a las diferentes dependencias se evidencio que los mismo se encontraban desactualizados, por lo anterior se debe incluir en el plan de mejoramiento, sobre el cual se efectuara seguimiento posterior por parte de la Oficina de control interno.

7 CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013

- 7.1 Con relación a la perdida de elementos se observó que el colegio mediante Acuerdo No. 06 de fecha julio 13 de 2015, estableció el procedimiento interno para el manejo de los bienes a cargo de los funcionarios y docentes; así mismo existe una planilla de control de los elementos de almacén que son solicitados en préstamo.
- 7.2 Para la fecha de la visita se observó que la información del colegio se encuentra organizada (por vigencia y por tema) y con una adecuada protección de acuerdo con los lineamientos propios del plantel, lo cual permite disponer de la documentación de manera oportuna.
- 7.3 En entrevista con cada uno de los funcionarios administrativo del colegio se verificó que estos conocen sus funciones inherentes a su cargo; sin embargo en el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existe debilidades en el cumplimiento estricto de las mismas, tal y como se observó en los ítem (6) del presente informe, se sugiere que en las reuniones periódicas que adelanta la institución se revise el cumplimiento de las funciones para evitar acciones y/o omisiones que puede repercutir en faltas disciplinarias. Hallazgo administrativo que se deberá incluir en el plan de mejoramiento. (Ver folios del 306 al 309 carpeta de evidencias)



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.

Fecha Elaboración: Junio 14 de 2016	Código:	Página: 19 de 21	Versión : 1
---	----------------	-------------------------	--------------------

7.4 El colegio cuenta con una bitácora tanto de la correspondencia que ingresa como la de salida la cual se radica y se procede a entregarlo al destinatario, de igual manera n portería hay una planilla para control de la correspondencia recibida; evidenciándose un control sobre la misma.

7.5 PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

En el procedimiento para el manejo de la correspondencia por concepto de PQR en el colegio, se inicia con el recibido de estas por la secretaria de rectoría, la cual es entregada al director, quien direcciona al responsable con el fin de realizar el trámite pertinente, controlando el tiempo de vencimiento asegurándose que se dé respuesta oportuna, de igual forma se pudo constatar que el colegio cuenta con una AZ de las PQR, en orden cronológico y con todos los soportes que dan cuenta de la respuesta a estas.

8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La institución cumplió con la elaboración del mapa de riesgo de la vigencia 2015 y reportado en el aplicativo ISOLUCION; donde se identificaron seis riesgos, los cuales están clasificados en la Matriz LOFA; dando cumplimiento a las políticas de administración del riesgo las cuales permiten a la institución educativa identificar, evaluar y gestionar aquellos sucesos negativos, tanto internos como externos y emprender las acciones de control necesarias. (Ver folios 310 al 318, carpeta de evidencias)

9. EVALUACIÓN AMBIENTAL

El tema ambiental del colegio está liderado por un grupo interdisciplinario de las diferentes áreas del colegio, en el cual se destaca que el proyecto ambiental del colegio está clasificado dentro de los 20 mejores de Bogotá, proyecto que se desarrolla con el apoyo de los estudiantes desarrollando el Proyecto Ambiental Escolar –PRAE- del colegio "Metamorfosis Ambiental" desde la parte ecológica; cumpliendo con lo estipulado en el Decreto 1743 de 1994, con la implementación del Proyecto Ambiental PRAE.

Líneas de acción del Proyecto PRAE

- Fases del proyecto: Para cada una de las líneas que se van a desarrollar se realiza un diagnóstico, implementación, profundización, evaluación y retroalimentación.
- MEINAN: En esta línea se elabora el boletín ecológico, los murales ecológicos y un programa ambiental en la emisora del colegio.
- Proyecto Aula Creativa: Se desarrolla el proceso de jóvenes emprendedores, huerta escolar, construcciones (ladrillos ecológicos), y el Club de Sputnik.

En el recorrido por el colegio se evidenció un adecuado aseo, lo anterior evidencia el compromiso del colegio con el proyecto ambiental del Distrito Basura Cero, así mismo con la distribución de canecas para el correcto reciclaje de los residuos de sólidos; dando cumplimiento al Decreto 684 del 2010, Plan Ambiental del Distrito.

 <p>ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA		
	INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.		
Fecha Elaboración: Junio 14 de 2016	Código:	Página: 20 de 21	Versión : 1

12. RESUMEN EJECUTIVO

En el desarrollo de la auditoria al FSE del colegio La Chucua, se evaluó la eficiencia en la gestión administrativa y ejecución de los recursos encontrando como resultado del proceso de auditoría los siguientes aspectos:

- Gobierno Escolar: Conformación de los diferentes estamentos del gobierno escolar, rendición de cuentas, así mismo el Consejo Directivo atendió los temas presupuestales, académicos y convivenciales.
- Presupuesto y Tesorería: En necesario que la institución fortalezca la planeación y ejecución presupuestal de los gastos e de inversión; para una ejecución óptima en cada una de las vigencias.
- Contable: La información financiera es registrada oportunamente guardando coherencia y consistencia, de la misma forma con las obligaciones tributarias de la institución.
- Contratación: La institución dio cumplimiento al Manual de Contratación adoptado por el colegio y a la publicación de la contratación en la SECOP, sin embargo, se observó que no se realizó seguimiento al pago oportuno en el contrato de arrendamiento de la tienda escolar.
- Inventarios: El colegio cuenta con un mecanismo para el control de los inventarios de consumo controlado y del inventario de la institución; sin embargo, es necesario la actualización de los inventarios por dependencias en los formatos establecidos por la Dirección de Dotaciones.
- Cumplimiento Directiva 003 de 2013: Existe compromiso con el manejo adecuado de la información del colegio y cumplimiento en las respuestas de PQR; de igual manera se observó incumplimiento por parte de algunos funcionarios de las labores asignadas a su cargo.
- Gestión Ambiental: El colegio desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar PRAE y Plan Ambiental del Distrito.

13. RECOMENDACIONES

1. Tener actualizado el kardex del almacén de consumo consumo.
2. Actualizar los inventarios por dependencias con el lleno de los requisitos en los formatos.
3. Realizar la depuración de la información reportada en la matriz chip con la información de la SED de los inventarios del colegio.
4. Se recomienda que todos los funcionarios del Colegio conozcan con exactitud sus funciones e implemento lo establecido por la Directiva 003 de 2013.
5. Solicitar a la Oficina de Archivo de la SED capacitación y acompañamiento frente al manejo de archivo e implementación de tablas de retención documental del colegio.
6. De igual forma se sugiere que consulte periódicamente el link de los Fondos de servicios Educativos en la siguiente ruta: Página web [www.educacionbogota.edu.co/nuestraentidad/gestion/Fondos de](http://www.educacionbogota.edu.co/nuestraentidad/gestion/Fondos)



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO LA CHUCUA I.E.D.

Fecha Elaboración: Junio 14 de 2016	Código:	Página: 21 de 21	Versión : 1
---	----------------	-------------------------	--------------------

Servicios Educativos, donde podrá encontrar información pertinente que ayude a fortalecer la gestión del colegio.

14. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

El Colegio La Chucua, administra los recursos del FSE de manera eficiente en pro de la comunidad educativa cuyos resultados se ven reflejados en el presente informe. Frente a los hallazgos se requiere tomar acciones inmediatas con el fin de fortalecer la gestión institucional, presentando el respectivo plan de mejoramiento, sobre el cual la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas y que servirá a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación.

Se resalta que el rector junto con su equipo administrativo mostró receptividad durante el proceso de auditoria entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de la misma.

15. CUADRO DE HALLAZGOS

De las situaciones anteriormente descritas se describe los siguientes hallazgos.

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO	4	6.3 – 6.6 – 6.7 – 7.3.
DISCIPLINARIOS	0	
FISCAL	0	
PENAL	0	

ELVIDIA CASTILLO MOSQUERA
Profesional Oficina de Control Interno

MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno
Revisó: **GLORIA HELENA RINCÓN**
Profesional Especializada